RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 3 Acta 27 Fecha 3-mayo-2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 39/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE GENERADORES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución N° 6 inserta en el Acta 76 de fecha 30 de setiembre de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se llamó a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 39/2021 para la Adquisición de Generadores, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la citada Licitación; la Resolución N° 4 inserta en el Acta 12 de fecha 22 de febrero de 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2022; las ofertas físicas presentadas por las firmas **MAX MÁQUINAS de EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA, INGENIERIA, SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L., PLUSCAR S.A., EMILIO GOTZE PETERSEN, SIEMI S.R.L., COMAGRO S.A. y ANIBA SOCIEDAD ANÓNIMA**; la Resolución N° 4 inserta en el Acta 24 de fecha 21 de abril de 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; el informe CEO N° 25/2022 de fecha 19 de abril de 2022 y el Informe Complementario CEO Nº 28/2022 de fecha 27 de abril de 2022 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota G.D.O.C. Nº 662/2022 de fecha 28 de abril de 2022 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por Informe Complementario CEO Nº 28/2022 de fecha 27 de abril de 2022, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda rechazar las ofertas presentadas por las firmas **COMAGRO S.A** y **ANIBA SOCIEDAD ANÓNIMA** de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 39/2021 para la Adquisición de Generadores, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, quedando sin variación la recomendación realizada en el informe CEO N° 25/2022 de fecha 19 de abril de 2022 y lo resuelto por Resolución N° 4 inserta en el Acta 24 de fecha 21 de abril de 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Tomar conocimiento del Informe Complementario CEO N° 28/2022 de fecha 27 de abril de 2022 del Comité de Evaluación de Ofertas, correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 39/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE GENERADORES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.----------

Art. 2º) Ratificar lo actuado en la Resolución N° 4 inserta en el Acta 24 de fecha 21 de abril de 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 3º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Oscar Favián Lovera Chávez - Virgilio Ramón Benítez
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

re

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES ES COPIA

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092